



Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

VI CONCURSO LITERARIO LOCAL DE CUENTOS DE NAVIDAD

BASES

1. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden convoca el VI CONCURSO LITERARIO LOCAL DE CUENTOS DE NAVIDAD, para escritores y escritoras aficionadas y noveles, que se desarrollará durante las fechas navideñas de diciembre de 2025.
2. El presente concurso tendrá carácter **LOCAL** y en idioma español.
3. Podrá participar en el concurso cualquier persona que no tenga dedicación profesional a la escritura y que HAYA NACIDO O RESIDA en la localidad de Quintanar de la Orden.
4. Se establecen dos categorías de participación:
 - a. Categoría jóvenes- adultos, para participantes a partir de 13 años.
 - b. Categoría Infantil, para participantes hasta 12 años.
5. Los cuentos se presentarán en formato digital, cumpliendo los siguientes requisitos, para garantizar la igualdad de participación:
 - a. Extensión máxima de 1.000 palabras (dos páginas en formato A4).
 - b. El tipo de letra será Times New Roman, de 12 puntos de tamaño, y título en negrita con las mismas características que el resto del texto.
6. Los relatos deberán versar sobre los Reyes Magos.
7. Los textos han de ser originales e inéditos. Se comprobará la ausencia de plagio o copia de los textos a concurso mediante herramientas informáticas destinadas a tal fin.
8. La presentación de los cuentos se realizará de la siguiente forma, evitando siempre duplicidades (en caso de duplicidad, prevalecerá el último relato enviado):
 - a. Formato digital: Enviando el cuento en formato PDF al correo electrónico mjusto@aytoquintanar.org, indicando en el ASUNTO "Participación en el VI Concurso literario Local de Cuentos de Navidad 2025", indicando en el cuerpo del mensaje nombre, DNI, edad, lugar de residencia, teléfono de contacto, **categoría** y título del cuento.
9. El plazo de presentación de originales concluirá el día 16 de diciembre de 2025 a las 14:00 h.
10. La valoración de los trabajos presentados se llevará a cabo por un jurado competente y su decisión será inapelable.
11. Los premiados de cada modalidad deberán leer sus cuentos públicamente en la fecha que se fije por el Ayuntamiento.
12. Los criterios de valoración de los cuentos a concurso serán:
 - a. Originalidad. El carácter creativo e innovador en el relato se tendrán en cuenta para la valoración final.
 - b. Redacción. Se valorará la calidad literaria, el uso del lenguaje y los recursos literarios, la concordancia y la ortografía.
 - c. Contenido. El jurado observará el contenido de las historias, su idoneidad y ajuste al tema propuesto, su atractivo literario y su capacidad para asombrar y conmover al lector.





Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

13. Se establecen dos premios por cada categoría de participación:
- Categoría Jóvenes-Adultos
 - 1^{er} Premio: 150 € + Diploma
 - 2^o Premio: 100 € + Diploma
 - 3^{er} Premio: 50 € + Diploma
 - Categoría Infantil
 - 1^{er} Premio: 150 € + Diploma
 - 2^o Premio: 100 € + Diploma
 - 3^{er} Premio: 50 € + Diploma
14. Una vez concluido el concurso, el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden pasará a ser propietario de los derechos de publicación de los cuentos ganadores, conservando siempre el autor o autora el copywrite © de su autoría.
15. La participación en este concurso conlleva la aceptación de las presentes BASES.
16. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases en caso de duda, así como de tomar iniciativas no contempladas en las mismas, siempre en beneficio del desarrollo del Certamen.

